

## EDICTO

**Nº Edicto:** 19180

**Carátula:** SIO ZON LI C/ MOURULLO, IGNACIO JAVIER S/ EJECUCION HIPOTECARIA

**Número de Expediente:** Recep.:BA-12446-C-0000

**Fecha de Publicación en la Web Judicial:** 25/07/2025

**Fecha Publicación en Boletín Oficial:** 31/07/2025

**Cantidad de días de publicación en el B.O:** 1

**Número de Boletín:** 6409

**Texto del edicto:**

### EDICTO DE REMATE

El Dr. Santiago V. Moran, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional N° 3 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, Secretaría única a cargo de la Dra. María Alejandra Marcolini Rodríguez, Coordinación de la Oficina de Tramitación Integral Civil y Contencioso y Administrativo (OTICCA) a cargo de la Dra. Valeria Mori sito en Juramento 190 Piso 5to. de esta ciudad, en autos: "**SIO ZON LI C/ MOURULLO IGNACIO JAVIER S/ EJECUCION HIPOTECARIA (Expte. N° BA-12446-C-0000)**" la Martillera Pública Eliana G. Gagliani, Matrícula Profesional nº 30, rematará el día 21 de Agosto de 2025 a las 11 horas en domicilio 20 de Febrero 505 de S.C.de Bariloche, las 3 /5 partes indivisibles del inmueble Nomenclatura Catastral: 19-2-E-141-14, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo la matrícula nº 19-17257, correspondiente al ejecutado.- Se trata de un HOTEL, sito en Avda. Angel Gallardo 102, de la Ciudad de S.C.de Bariloche; el mismo consta de 4 (cuatro) plantas y 46 (cuarenta y seis) habitaciones, con sus respectivos baños completos.- Recepción con sala de estar.- En planta baja hay un comedor, una cocina y dos baños.- En la recepción se observa un certificado de habilitación en trámite expedido por la Municipalidad de S.C.de Bariloche del área de habilitaciones dependiente de la Dirección General de Comercio, donde certifica que en el lugar funciona la firma "Cerro Tronador SAS" Cuit 30-71620551-3, trámite de habilitación bajo nº de sistema 16119, nombre de fantasía "Meridien Suite".- Se encuentra habilitado para la explotación de las siguientes actividades, 980001 Alojamiento Turístico, Hotel 1 estrella.- Asimismo existe otro certificado de habilitación municipal en donde se habilita al comercio hasta el 27/05/2024, según acta de constatación efectuada por el Oficial de Justicia y que obra en el expediente.- BASE: U\$S 446.187,02 ( Dólares Estadounidenses cuatrocientos cuarenta y seis mil ciento ochenta y siete con dos centavos).- CONDICIONES DE VENTA: SEÑA: 8% y a cuenta del precio, en el momento y a cargo del comprador.- El saldo a la aprobación de la subasta.- COMISION: 3% en el acto a cargo del comprador.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.- El inmueble se transferirá libre de deudas fiscales anteriores a la posesión del adquirente.- El comprador deberá abonar los tributos que correspondan por la celebración del acto, tales como el impuesto de sellos.- Son parte: SIO ZON LI y MOURULLO IGNACIO JAVIER e Intervinieron en este proceso los Dres. Amadasi, Medrano Eiletz y Gonzalez

---

Pablo / Informes: comunicarse con la Martillera interveniente en horario de oficina en 20 de Febrero 505 ó teléfono 2944 504061.- Subasta sujeta a aprobación Judicial - Publíquense edictos por un día en el "Boletín Oficial" y en el sitio oficial del Poder Judicial.- San Carlos de Bariloche, 25 de Julio de 2025.-

Número Edicto Puma: 5-2025-001639